

## Participación política, sufragio y representación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires

*Adriana Valobra*

Los estudios de mujeres y género colocan especial atención a las relaciones de poder y han contribuido a la comprensión del cuadro histórico-político. Sin embargo, en la provincia de Buenos Aires, la problemática sobre la ciudadanía política de las mujeres cuenta con estudios incipientes y dispersos, lo que hace difícil establecer características en la materia. Varias cuestiones, generales y particulares, acuden a explicar el fenómeno. Una de las causas está vinculada al mutismo extendido sobre la provincia. En efecto, fue a partir de la década de 1980 que la historia política del siglo XX comenzó a prestar atención a la provincia con énfasis en los gobiernos conservadores y del primer peronismo. En este caso, cabe la pregunta acerca de si las prácticas político-culturales pueden considerarse propias del espacio bonaerense, por contraposición a las de otras provincias.

La segunda causa sobre el aludido silencio en relación con los colectivos femeninos es una situación ambigua que se plantea en torno a la problemática de género, tanto en la dinámica social como en el campo académico. Por un lado, aún existe una marcada reticencia a pensar los colectivos femeninos como parte de las problemáticas que se consideran universales, aunque sólo se refieran a los varones. Los capítulos y anexos sobre mujeres reproducen, en cierta forma, la marginalidad en el campo del conocimiento. Por otro lado, si la cuestión de género se analiza como una variable más de cualquier fenómeno –con la dicotomía varón-mujer–, se recorta y se pierde relevancia en torno a su estudio. Desde nuestra perspectiva, lejos de resolver esas paradojas, pero sí teniéndolas en cuenta, nos enfocaremos en los colectivos políticos de mujeres y, al hacerlo, intentaremos centrarnos en la multiplicidad de situaciones que

los atraviesan, al tiempo que buscaremos hacer referencia a otros sujetos sexuados y determinar las vinculaciones establecidas entre ellos.

En este capítulo, trataremos de mapear el panorama provincial y referirnos a lo que entendemos son tres dimensiones de la ciudadanía política. La primera es la que tiene que ver con el derecho a la participación en la cosa pública, independientemente de la existencia de leyes que habiliten el ejercicio de prácticas formales o reconozcan un estatus normativo; la segunda, la relacionada con la dimensión del ejercicio del sufragio; y la tercera, la vinculada con la representación. Estos alcances del concepto de ciudadanía serán cruzados con dos planos de la noción de género: los aspectos normativos y los institucionales –sólo haremos breves referencias a los simbólicos y subjetivos–. Así, analizaremos la participación política en el espacio provincial, los debates legislativos que discutieron sobre las facultades políticas a las bonaerenses y la dimensión representativa.

Para ello, el trabajo se adentrará en una parte del tiempo histórico tratado en el cuarto volumen de esta colección, dado que se considera que no pueden darse por supuestas ciertas expresiones de la historia de las bonaerenses anteriores a 1943, año que marca el inicio de este quinto volumen. Siguiendo este criterio, se diferencian cuatro períodos a lo largo del siglo XX.

El primero abarca los primeros 45 años de esa centuria, lapso en el que la participación política constituye la única forma de actuación posible para las mujeres en tanto no existen reconocimientos formales que garanticen otra intervención. En esa etapa destacamos un hito, 1934, fecha en que la Constitución provincial bonaerense reformada consideró los derechos políticos femeninos, aunque sin expedirse.

El segundo momento coincide con los gobiernos peronistas. Dos hechos jalonan ese lapso. El primero, la sanción de la ley provincial de Derechos Políticos (1947), que habilita la posibilidad de votar y ser electas, por primera vez en la historia de las bonaerenses. El segundo, el acceso de las mujeres a la dimensión representativa, a través de su llegada a los escaños legislativos (1952). Asimismo, es una época de despliegue de la movilización partidaria de las peronistas que asumen el dominio de la escena, pero tiene como contracara la remisión de las opositoras, especialmente a partir de 1952.

Un tercer momento se vincula con el período que corre entre 1955 y 1983. Es, en la alternancia cívico-militar que lo caracteriza, el que podríamos considerar un enorme vacío historiográfico respecto del tema de las mujeres y la política, y apenas si podemos esbozar algunos trazos que se montan en las biografías y trayectorias políticas de ciertas figuras y sus colectivos de pertenencia. Por ello, en ese caso, propondremos agendas de investigación o realizaremos más un ejercicio de visibilización que de comprensión, en tanto faltan bases empíricas para profundizar acerca de ello.

Tras el regreso de la democracia en 1983, el último período es el de la movilización creciente, con multiplicidad de experiencias políticas femeninas que manifiestan problemáticas vinculadas a los derechos sociales, civiles y políticos, y reclaman nuevas dimensiones de la ciudadanía: derechos sexuales, de identidad y reproductivos. Es, además, la etapa del acceso a los cargos de decisión institucional provincial, no sólo en el ámbito legislativo sino también en el ejecutivo. Asimismo, es el tiempo de las normativas que, en materia política, con la ley de Cupo, se convierten en punta de lanza para propender a una política de la presencia, en el sentido de privilegiar la actuación femenina en reconocimiento de su derecho a hacerlo.

#### DE EXTENSA PARTICIPACIÓN Y MAGRO ALCANCE NORMATIVO: 1900-1943

La historiografía reciente ha revelado que, más allá de las imposiciones de género apegadas a roles diferenciados y complementarios para varones y mujeres —que inscribían a estas últimas en la ideología de la domesticidad—, las prácticas de las personas discurrieron por carriles significativamente diferentes a los que se esperaba. Numerosas fuentes han sido revisitadas a fin de analizar las experiencias que en la cotidianeidad no hacían más que desafiar esos moldes de género impuestos a través de distintos espacios institucionales.

Entre otros ámbitos que a las mujeres les estaba vedado, el de la política fue uno de los más contradictorios, pues en la práctica el ejercicio del voto pasivo o activo estaba reservado a los varones, aunque las mujeres engrosaban las filas partidarias y los movimientos políticos y eran, además, dinámicas organizadoras. Parece interesante una mirada inte-

gral y de larga duración con el recaudo de comprender que estamos frente a diferentes lógicas de intervención, propuestas, estrategias y objetivos, pero que en conjunto visibilizan la presencia de las mujeres en el campo político.

La dimensión participativa de la ciudadanía excede, con creces, el marco temporal de este volumen. En efecto, no puede considerarse la mitad del siglo XX como parteaguas de la participación política femenina, ya que entre fines del siglo XIX y comienzos del XX –al menos hasta la década de 1930– cuenta con importantes precedentes en la historia de la llamada “Argentina moderna”. En la provincia, así como en otros espacios del país, surgieron movimientos de mujeres de distinto tipo que, solas o junto con sus compañeros de militancia, reclamaron por mejoras sociales en general y derechos específicos para ellas en particular. Así, la participación política constituye la dimensión de la ciudadanía política en la que, ya como colectivos, ya de manera individual, es posible trazar recorridos más densos en virtud de las trayectorias de las bonaerenses.

Las mujeres, de diversas condiciones, se movilizaron por un conjunto variado de reivindicaciones, que les eran negados por desconocerse su individualidad: por ejemplo, los derechos civiles o la demanda de “igual salario por igual trabajo”, tan cara al gremialismo femenino. Además, exigieron mejoras para los niños y niñas, como lo hizo la Liga Pro Derechos de la Mujer y el Niño, fundada por Raquel Camaña y Julieta Lanteri en 1911. También, demandaron se eliminaran las causas que colocaban a otras mujeres en condiciones de sumisión y explotación extrema, como el caso de lo que en ese entonces se denominaba “trata de blancas”, fenómeno que denunciaron y que puede ser considerado un precedente de lo que hoy llamaríamos trata de mujeres con fines de explotación sexual. En ese caso, cabe mencionar a la Liga contra la trata de blancas, impulsada por Petrona Eyle en 1924. También intervinieron en demandas vinculadas al cese de los dos conflictos bélicos mundiales que se desarrollaron en ese lapso y a distinto tipo de luchas antimilitaristas. Se pronunciaron por la paz, pues de ese modo creyeron que la experiencia de la maternidad –y los valores de cuidado y atención que le atribuían– debía hacerse colectiva en pos de la atención de los hijos de la sociedad en su conjunto. De ese modo, creyeron que canalizarían como legítimo su reclamo de participación en el espacio público. Aquí

enfocamos los movimientos vinculados a los derechos políticos (a la participación, al voto y a la representación) que impactaron sensiblemente en el plano público de ese entonces y generaron temores en amplios sectores sobre las consecuencias que podía traer que las mujeres ejercitaran esas facultades que demandaban: una de las más preocupantes era la inversión sexual –preocupación de que al realizar acciones que se creían propias de los varones (como votar), las mujeres modificaran sus características físicas– con el consecuente caos y transgresiones morales que ello podía acarrear.

Mientras que los varones canalizaron su participación política a través de los partidos y sindicatos como ámbitos privilegiados de acción, algunas ciudades bonaerenses vieron crecer movimientos y figuras emblemáticas de mujeres que, además, construyeron espacios propios con otras lógicas de participación. Unas reivindicaron la legitimidad de la intervención política femenina en el sistema existente: la librepensadora María Abella de Ramírez o la feminista Luisa Gladel, a comienzos del siglo XX en La Plata y Bahía Blanca, respectivamente, o la radical feminista María Luisa Coutouné de Butiérrez, en la década de 1930, en La Plata. Otras, imbuidas de una crítica al sistema capitalista y a la democracia liberal, apoyaron una participación ajena a esas imposiciones del sistema de representación burgués, al actuar en ámbitos sindicales y culturales: así, Juana Rouco Buela y la publicación de *Nuestra Tribuna* en Necochea, o Herminia Brumana en Pigüé.

El movimiento de la capital nacional tuvo profunda influencia en la provincia. Tal el caso de Julieta Lanteri, feminista sufragista radicalizada, quien había logrado votar en 1911. La sanción de la ley Sáenz Peña, que amplió formalmente los alcances del derecho al voto y la elección a nuevos grupos del sujeto político masculinizado –aunque no a todos–, ocluyó esa posibilidad a las mujeres, pues desde entonces el padrón electoral se conformó sobre la base del militar y no a través del registro de los ciudadanos. Ante eso, dos bonaerenses imitaron a Lanteri, Adela García Salaberry y Clarisa Gaviola de Diego Arbó, en el pedido de que se las incluyera en el padrón militar, pero a todas les fue denegado.

Las posturas más incisivas, con todo, no hegemonizaron el colectivo de mujeres, caracterizado –hasta la década de 1920– por ideas de gradualismo (el sufragio debía realizarse primero en el ámbito municipal y luego en el nacional) y de maternalismo político, que según Marcela

Nari redefinía el rol político a partir del aporte de virtudes maternas que con su participación las mujeres darían al ámbito público. Esas ideas también eran abonadas por sectores conservadores y por agrupaciones como la Asociación Argentina del Sufragio Femenino, impulsada por Carmela Horne de Burmeister en 1932, apoyada por la Iglesia Católica, que contó con comités en la provincia.

Según Asunción Lavrín, el sufragismo feminista va decayendo en la provincia especialmente en la década de 1930, situación vinculada, tal vez, al hecho de que la participación en el ámbito público se ve coaccionada por ser la provincia de Buenos Aires el bastión del fraude y la violencia política. Sin embargo, algunos sucesos muestran que varias mujeres continuaron participando en las filas partidarias, desde donde persistieron en impulsar el movimiento sufragista. En ese sentido, es emblemático el movimiento de mujeres radicales, que no ahorró críticas a la realidad política de la provincia y se organizó aceitadamente en comités que se desperdigaron por todo el territorio con una prédica feminista; incluso cuando los estatutos radicales reprodujeron normativas que las excluían. En el radicalismo, mientras se debatían formas de garantizar la mayor democratización interna (masculina), sólo se permitía que las mujeres expresaran su opinión y colaborasen en tareas de propaganda, pero sin voto. Contrariamente, otros partidos, como el Socialista, accedieron a que ellas participaran en puestos de decisión y las incluyeron en las listas electorales.

Asimismo, la idea de que durante la década de 1930 el impulso de los derechos políticos se retrajo, puede matizarse al calor de los acontecimientos bonaerenses. En efecto, en tanto que en el ámbito nacional se archivaba un proyecto con media sanción en Diputados que propiciaba los derechos políticos femeninos y muchas agrupaciones sufragistas demudaron sus acciones en pos de la ayuda a grupos transoceánicos que se debatían en la guerra, en la provincia de Buenos Aires, en 1934, se proyectó por primera vez una reforma constitucional que tomó en cuenta las facultades cívicas de las mujeres.

Varios proyectos se ocuparon de este tema. Uno de ellos, el de los representantes liberales del conservadurismo bonaerense, prescribía que la Legislatura autorizara a futuro el ejercicio de derechos electorales a las argentinas, siempre y cuando dos tercios de los votos del total de los

miembros de cada Cámara lo autorizaran. No obstante, los conservadores no tenían propuestas unificadas y otras líneas internas apoyaron la inclusión de las mujeres en el electorado de manera igualitaria, tal como lo hizo el bloque socialista, desde donde se señaló que en la noción de ciudadanía la Constitución no establecía distinciones entre hombres y mujeres, pues hablaba de habitantes en general. Este sector, además, hizo mención a la condición de elegibilidad femenina. Estas intervenciones generaron discrepancias en la mayoría del bloque conservador, que las rechazó, abogando por un sentido exclusivamente masculino de ciudadanía y considerando que tales facultades anularían la “función natural y social” de la mujer: la maternidad. La Constitución quedó sancionada bajo la fórmula propuesta, que dejaba para un futuro la efectivización de la decisión.

En 1935, durante la gobernación de Raúl Díaz, su ministro de Gobierno, Vicente Solano Lima –en su carácter de presidente de la comisión designada por el Poder Ejecutivo provincial para reformar la ley electoral– presentó un anteproyecto a la Cámara de Diputados que retomaba la propuesta de sufragio femenino indicada por la Constitución de 1934. Sin embargo, en ese marco, además de la resistencia del bloque conservador menos liberal, el socialismo fue tibio en la defensa de este derecho para las mujeres, tal vez por temor al uso que tendría en el contexto fraudulento. El día terminó con una ley electoral nueva y el voto de las mujeres no fue aprobado. Las agrupaciones feministas sufragistas radicales –con María Luisa Coutouné al frente– y socialistas –encabezadas por Alicia Moreau de Justo– presionaron para que se vetara la ley, lo cual no sucedió. Durante la gobernación de Manuel A. Fresco, hubo propuestas de voto femenino calificado por la instrucción y de representación para las que contarán con estudios secundarios o hubieran prestado servicios a la provincia. A pesar de ello, esa legislación tampoco se plasmó.

Con todo, la falta de normativas no hizo mella en la participación, que entre las décadas de 1930 y 1940 fue creciente. Por aquellos años, algunas mujeres conjugaron el activismo en agrupaciones femeninas con la militancia partidaria, la llamada “doble militancia”. Ellas encontraron en este proceso una ocasión de movilización que, con creces, excedió la que habían realizado por la lucha de sus derechos políticos. Las bonaerenses se sumaron a luchar en contra de lo que creyeron que

iba en desmedro de sus hijos. Las redes bonaerenses, con todo, parecen haber estado estrechamente conectadas con las de la capital, ya que la militancia de las mujeres de la provincia muchas veces se daba en esa urbe. Cuanto más cercanas geográficamente a la capital nacional, menos evidentes las actividades de las asociaciones locales.

#### DE LEYES, LEGISLADORAS Y DILEMAS EN LA PARTICIPACIÓN: 1945-1955

Con el surgimiento del peronismo y su llegada al gobierno en 1946, se produce prontamente un cambio que tendrá consecuencias inusitadas: la sanción de la ley de Derechos Políticos de la Mujer. Si ya muchas de ellas se habían plegado al peronismo desde octubre de 1945, con motivo de la sanción de la ley se hizo evidente que aquel movimiento femenino menos estructurado había empezado a organizarse rápidamente a través de centros denominados luego Unidades Básicas Femeninas. Sin embargo, en términos simbólicos, las representaciones se arremolinan en torno a Eva Perón como hija dilecta de la provincia y figura máxima del peronismo, al punto que se obliteran las trayectorias de las mujeres que confluyeron con ella en la construcción de la que resultó una de las obras más densas de ingeniería político-partidaria del período. Estudios recientes han comenzado a visibilizar a algunas de esas mujeres que intervinieron en la labor de conformar el Partido Peronista Femenino (PPF) en torno al cual se aglutinaron miles de mujeres que se habían encaminado hacia una adhesión peronista. Entre ellas, la esposa del gobernador Mercante, Elena Caporale, y la delegada censista Catalina Allen.

Fue durante la gobernación de Domingo Mercante (1946-1952) que se sancionó la ley de Derechos Políticos de la Mujer, a fin de adaptarse a la normativa nacional que la había sancionado en septiembre de 1947. Aunque la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1934 habilitaba a la extensión de los derechos políticos a las mujeres con los dos tercios de los integrantes de la Cámara, en el recinto no se hizo uso de esa prerrogativa. Ni el peronismo ni los otros partidos se reconocieron continuadores de las gestiones conservadoras. La heterogeneidad de los fundamentos, incluso dentro del mismo bloque, evidencia las diferentes interpretaciones reinantes en el peronismo y, a la vez, las semejanzas

que algunos tenían con las propuestas que eran consideradas parte del pasado oprobioso.

La ley sancionada el 30 de octubre de 1947 mantuvo la estructura original de ocho artículos adquirida en Diputados. En las mismas condiciones establecidas por la ley electoral para los varones, los legisladores concedían el goce pleno de los derechos cívicos a las mujeres argentinas mayores de 18 años y a las extranjeras, quienes podrían ejercer esas facultades en las elecciones municipales. También, el articulado legal indicaba el tiempo y modo en que la Junta Electoral conformaría el padrón electoral femenino y establecía la creación de la libreta electoral como documento cívico y de identificación personal de la mujer.

Tal como se colige, esta normativa habilitó el sufragio femenino y la elegibilidad de las mujeres. El sufragio se probó en las elecciones de 1951, primeras en las que votaron las bonaerenses (49,4% del padrón). La provincia de Buenos Aires era un distrito importante en la lógica política de entonces y cada partido diseñó distintas estrategias para organizar a las mujeres que ya contaban con el derecho al voto y podían acceder a puestos representativos. Las modificaciones en la legislación política permitían avizorar una fuerte tendencia hacia la unanimidad. En ese marco, la intervención de las mujeres fue compleja. Como han señalado varios estudios, Evita peleó por un cupo femenino en las listas que, lejos de ser un tercio, se vio disminuido. La tarea de seleccionar candidatas se basó en su “lealtad”, por lo que las más cercanas a Mercante fueron desplazadas debido a que la elección coincidió con el ocaso de la carrera política del gobernador.

En 1951, hubo varias transformaciones en el sistema electoral (ley 5.656). Fue la primera vez que se eligió presidente de forma directa y, además, se implementaron cambios que afectaron el peso de los distritos en el conjunto del mapa electoral. Estas modificaciones implicaron que la lista con más votos se adjudicase dos tercios de los cargos, mientras que el tercio restante se repartiría —a través de un cociente— entre las fuerzas que obtuvieran menos votos. Consecuentemente, la implementación del sistema de lista incompleta generó una sobrerrepresentación del partido que obtenía más votos.

En las primeras contiendas en las que participaron como electoras, las mujeres se volcaron a las urnas en un 90,2%, un porcentaje leve-

mente mayor que el de los varones, y superaron a éstos en su elección por el peronismo en las candidaturas presidenciales; mientras que adhirieron por debajo del voto masculino al radicalismo, conservadurismo, socialismo y comunismo, en ese orden decreciente. A consecuencia de esas elecciones, un conjunto de mujeres peronistas accedieron a bancas legislativas. Un grupo nutrido eran docentes de distintas ramas y especialidades, el resto eran empleadas administrativas y amas de casa y, en menor medida, comerciantes y obreras. Mayoritariamente eran casadas y estaban por encima de los 30 años. La mayoría de las legisladoras había iniciado su militancia en el PPF, creado en 1949. Esa intervención potenció algunas características propias de ese activismo de mujeres, fundamentalmente el vinculado con la vocación de servicio, condición que puede inscribirse en el discurso del maternalismo político. Sin embargo, ello no debe confundirse con la ausencia de una carrera política o de pretensiones en ese campo.

Tanto durante las tareas en el partido como en las legislativas, las mujeres debieron compatibilizar sus funciones en una época en la que los modelos genéricos todavía eran restrictivos y postulaban visiones dicotómicas. Así, se encontraron frente a la toma de decisiones que para los varones no constituían problemas.

Desde el punto de vista simbólico, las manifestaciones de Evita construyeron un perfil de mujer militante: lealtad a Perón “con fanático fervor”. El propio gobernador Aloé exacerbó, en el contexto provincial, esa subjetividad peronista, pero para ambos sexos. Esa noción de representación permeó en las cámaras y tuvo una forma especial de consustanciarse. La forma en la que se definieron las legisladoras cobra relevancia en la impronta de la imagen de Evita. En ese sentido, las actuaciones de las mujeres en el ámbito de las cámaras estuvieron centradas, tal como sucedió en el ámbito nacional, en la presentación de proyectos y en una intervención que privilegió la memoria de Evita para mantener vivo su recuerdo y también como una forma de conmemorar a quien las había proyectado en el ámbito representativo. En lo que se deduce de lo expresado tanto por varones como por mujeres, parecería ser que la tarea parlamentaria encorsetó el intenso activismo que caracterizaba las prácticas fuera del recinto. Las acciones sociales que las mujeres realizaban en el ámbito de la militancia no se materializaron en proyectos de ley o declaración, salvo en contados casos.

Ahora bien, a esta exultante presencia femenina del peronismo debe contraponerse la de las militantes de otros partidos en la oposición con un compromiso menguado. Durante el período peronista, a diferencia del anterior, no se aprecian agrupaciones políticas de mujeres por fuera de los partidos y en pos de algún objetivo que las nucleara como otra los derechos políticos, civiles y sociales. En ese marco, las opositoras abandonaron la doble militancia, se concentraron en la del propio partido y participaron en actos de “resistencia” al peronismo. En esos años comienzan a despuntar algunas mujeres que dominarían la escena provincial y nacional hasta, al menos, la década del setenta. Ellas se sumaron a las socialistas, que eran las que más larga tradición tenían y las que con más activistas de renombre contaban por entonces. En el comunismo, durante los años cuarenta, surgen algunas figuras que actuaron como cuadros del partido: entre otras, Irma Othar, Irene Rodríguez e Isaína “Issy” S. de Weiss. Ellas también se destacaron como dirigentes de una agrupación de mujeres comunistas surgida en 1946, la Unión de Mujeres de la Argentina (UMA). Dos problemas se le presentaban: uno, la ampliación por fuera del Partido Comunista Argentino (PCA); el otro, la renovación generacional. En el radicalismo, se inicia en La Plata, para luego trasladarse a capital, María Florentina Gómez Miranda; y Lola Juliáñez Islas, ya madura, sigue arbitrando instancias de organización femeninas.

#### DE LA RETRACCIÓN A LA RESISTENCIA: 1955-1983

Los estudios que abordan este período han sido más bien parcos a la hora de describir el derrotero de las agrupaciones femeninas, y han privilegiado, más bien, algunas formas de participación. Por ello, las notas sobre esta etapa tienen un carácter provisorio, dado lo inexplorado de muchos temas.

Si durante los gobiernos peronistas las mujeres alcanzaron una gran visibilidad como portadoras de investiduras legislativas, durante el período siguiente la provincia —y también el país— vio menguada esa presencia de manera sensible, y alcanzó luego su más alto porcentaje en el gobierno peronista de 1973 a 1976 (9% en Diputados y 4,3% en Senadores). En el ámbito provincial, la representación femenina también fue

muy baja, aunque se caracterizó por su heterogeneidad, que se diferenció del período anterior en que las peronistas fueron las únicas representantes. Así, Judit López Faget, de la quinta sección electoral, representó al Partido Socialista en varios períodos entre 1958 y 1966. Luego, en 1963, se sumó Matilde Regueira de Amigo, por Unión del Pueblo Argentino (UDELPA), partido promovido por el general Pedro Eugenio Aramburu, que expresó sus tendencias antiperonistas en el eslogan de campaña: "Vote UDELPA y no vuelve".

A mediados de la década de 1960, se hicieron presentes en sus bancas las diputadas Eufemia Musso y Esther Serruya, representantes justicialistas no declaradas debido a la proscripción que pesaba sobre el partido fundado por Perón. En el Senado, hacia 1965, estuvieron las peronistas Irma Isabel Lay y Beatriz Nélica Messina, y en 1973, llegaron a las bancas senatoriales Egle Odilia Amoreo, Perla Emilce Calderoni y Antonia J. Moscoso de Herrera. Durante el gobierno de Oscar Bidegain (1973), aunque la presencia femenina se hizo más sensible, no alcanzó el supuesto tercio representacional que le correspondía en el movimiento justicialista, ahora, a la sazón, cuatripartito con la inclusión de la juventud como sector diferenciado.

La movilización, en ciertos casos, se mantuvo y se potenció tal como lo demuestran algunas investigaciones recientes sobre la Resistencia Peronista, que abordan el papel relevante que asumieron las mujeres en ella. Esta afirmación parte del entendimiento de que, en contextos de persecución, las mujeres se ocupan de tareas que en otro momento hubieran asumido los varones. A su vez, esa movilización generó reacciones adversas, entre las cuales las disposiciones del Papa en 1957 fueron claras: si el voto femenino podía aceptarse, no sucedía así con la participación política que contrariaba los preceptos de género que la Iglesia Católica esperaba impulsar.

Entre los partidos políticos que no se encontraban proscriptos, las dificultades para retomar el nivel de actividad anterior no fueron menores. Por un lado, los que durante el período peronista habían sido perseguidos tuvieron parejos inconvenientes para sostener sus estructuras o reactivar las existentes. Por otro, cómo insertar a las nuevas generaciones fue una dificultad no menor y ello se hizo evidente en el envejecimiento de sus alas femeninas. Tal el caso del Partido Socialista y del Partido Comunista. En el PCA, la estrategia partidaria de consolidación

de cuadros permitió que las comunistas tuvieran reconocimientos relevantes; figuraban como candidatas en la provincia, algunas de ellas eran electas (Othar, a la Asamblea Constituyente de 1957; Boschi y De la Peña, como concejales) y participaban en la gestión partidaria. Asimismo, algunos partidos –el radicalismo, por ejemplo– no lograron encaminar una organización estable de las mujeres.

En conjunto, y a modo de hipótesis, el problema del período para todos los partidos fue la fragmentación y, a la vez, el conflicto de la renovación generacional. En términos de género, estos problemas se hicieron más profundos y evidenciaron un liderazgo maduro que, además de encontrarse sobrecargado de tareas, no encontraba instancias de diálogo con nuevos cuadros. Esta temática conforma un vacío que podría potenciar nuevas investigaciones.

Por su parte, en la década de 1960, el movimiento feminista despuntó nuevamente en el espacio público con una organización colectiva. Es un feminismo renovado, reducido en número, reconcentrado en estrategias de reconocimiento y fortalecimiento en pos de una intervención pública que fuera transformadora y creativa de ese espacio. Sin embargo, una vez más, las investigaciones rescatan más bien la existencia de esos agrupamientos en la ciudad de Buenos Aires. Desconocemos, por el momento, cuál puede haber sido su derrotero en otros ámbitos como el bonaerense.

La llegada a la presidencia de la nación de María Estela Martínez tras la muerte de su esposo, Juan Domingo Perón, pudo haber potenciado alguna expectativa sobre las implicancias para esa militancia femenina que durante la proscripción había trabajado con tanto ahínco. Si bien las mujeres ocuparon un lugar importante como parte de ciertos dispositivos simbólicos (tal el caso de la reedición de la elección de las Reinas del Trabajo), en otros planos no hubo consecuencias formales en lo institucional. Según los estudios sobre el tema, las políticas implementadas por el gobierno peronista fueron profundamente conservadoras en relación con las mujeres.

Después del golpe militar de 1976, la situación de la provincia, y la del país en su totalidad, fue precaria, debido a que el plan de gobierno era la aniquilación de los grupos políticos –especialmente el peronismo y la izquierda– y la eliminación de los grupos de clase que les daban origen –el obrero–, o de estatus –los universitarios–. Esa generalización,

no obstante, no oculta el hecho de que la situación de las mujeres en esos grupos sufrió un doble escarnio desde los discursos militares, por su adscripción partidaria, de clase y de estatus, más la de su condición de género. Las mujeres militantes, particularmente las que tomaron las armas y estuvieron dispuestas a matar y morir por sus convicciones, fueron emblema de esa abominación, que contrastaba con las visiones más hegemónicas sobre el modelo de mujer-madre que daba vida a la patria. Norma Arrostito, quilmeña que abrazó la lucha armada, resulta una figura representativa en ese sentido.

Sin embargo, la forma predominante de resistencia a los militares no se caracterizó por la lucha armada, y en ese caso, la acción de las mujeres no fue diferente aunque tuvo características particulares. En este contexto, en efecto, se destaca un grupo que se distinguió por ser exclusivamente de mujeres y por generar una acción colectiva de gran impacto social en contra de la dictadura y de las nefastas consecuencias de sus políticas de terrorismo de Estado, que encarnaron en las detenciones, desaparición y asesinatos de personas, junto con el secuestro, expropiación y cambio de identidad de niños y niñas, su más dramática expresión. Nos referimos a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo (1977).

La provincia de Buenos Aires contó con el liderazgo de algunas mujeres que dinamizaron esas agrupaciones, como Hebe de Bonafini y Estela de Carlotto, quienes aún siguen inquiriendo sobre el destino de sus familiares; mientras que otras, en su búsqueda, encontraron la muerte a manos de aquellos que la habían infringido a sus familiares, como Azucena Villaflor –oriunda de Avellaneda, encontrada sin vida en las playas bonaerenses junto a las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duket– y las madres Esther Ballestrino de Careaga y María Ponce de Bianco. Además de la apropiación de la Plaza de Mayo como lugar de lucha, en un contexto en el que el terreno urbano había sido tomado por las fuerzas militares y policiales, al convertir la vivencia privada del dolor de las madres que pierden a sus hijos en circunstancias tan cruentas en un problema común, irrumpieron en el espacio público legitimadas por una maternidad de nuevo cuño, una maternidad colectiva. La búsqueda de las abuelas, por su parte, evidencia la siniestra constatación de que la dictadura ejecutó un plan que alcanzó no sólo a adultos sino que incluyó a niños y niñas que fueron apropiados y, también, torturados y asesinados.

## DE PARTICIPACIONES EXUBERANTES, CUPOS LEGISLATIVOS Y TECHOS DE CRISTAL: 1983-2001

Una mirada retrospectiva podría tomar a Elva P. Barreiro de Roulet como símbolo de lo que fue un período de tono distintivo en la provincia de Buenos Aires. Con su llegada a la vicegubernación en 1983 como parte del binomio con el gobernador Alejandro Armendáriz, Roulet abre un momento de presencia femenina en la gestión de gobierno. Se constituyó como la primera mujer en ocupar un cargo ejecutivo por elección en la provincia. Llama la atención, con todo, que lo hiciera como representante del partido radical, uno de los que mayores dificultades exhibió a lo largo del siglo para compartir el poder con las mujeres en el seno partidario y para darles cabida en las listas. No obstante, en pocos años, los partidos debieron dar respuesta a ese papel marginal que las mujeres habían tenido después de que en sus dos primeras experiencias de ingreso a las listas y de actuación en los recintos alcanzaran el porcentaje más elevado (1952-1954) hasta la década de 1990. En efecto, la ley 24.012/91, de cupo femenino nacional, tuvo su correlato en la provincia (ley 11.733/97). De esta manera, desde que fue implementada, la participación de las mujeres ha sido creciente aunque, a veces, el porcentaje mínimo que se requiere para el cupo femenino se ha convertido en un límite máximo para esas inclusiones –lo que se denomina “techo de cristal”–.

Sin embargo, ese aumento cuantitativo presenta algunas situaciones diferenciales, que proyectan luz sobre los obstáculos de la participación legislativa. En líneas generales predominan las solteras, mientras que las casadas suelen tener menos hijos que sus pares varones. Además, las mujeres provienen de profesiones más vinculadas a la docencia y los hombres al derecho, aunque las mujeres tienen más credenciales educativas que ellos. En términos de empleos previos, las trayectorias femeninas se retrotraen predominantemente a experiencias en el Concejo Deliberante, mientras que las masculinas a los puestos ejecutivos, lo que pone en evidencia, además, que ellos son privilegiados para conformar las listas electorales en esos cargos. Asimismo, existe una división de tareas en función de la cual en las cámaras las mujeres se ocupan de áreas vinculadas a las cuestiones sociales, con fuerte predominio de los asuntos de niñez, familia, asistencia social y género; en tanto que los

varones lo hacen en temáticas económicas y políticas estructurales. Estas características exteriorizan modelos culturales dicotómicos que no logran quebrarse, ni siquiera en el caso de mujeres que rompen algunos patrones impuestos, como es el de la militancia o la actuación pública.

Se ha señalado con insistencia el modo en que las mujeres reproducen en el ámbito político esos modelos, por convicción y asunción de las pautas de género o como estrategia política. En efecto, tal como sistematiza la filósofa feminista Amelia Valcárcel, las mujeres que ingresan en el ámbito público deben cumplir tres mandatos: “castidad”, “pobreza” y “obediencia”. No se trata de que efectivamente lo hagan, pero sí de que su imagen pública los exprese. Esos mandatos van acompañados del destino maternal, que supone que la mujer debe ser paridora y criadora, con el aditivo moral que los condensa: “buena madre”. De esta forma, las imágenes públicas de las mujeres inmiscuidas en la política buscan condensar esos estereotipos. No obstante —es importante subrayarlo—, algunas de ellas se definen en otro perfil y, a veces, logran quebrar esas disposiciones. Las intervenciones feministas en el ámbito nacional que promueven las campañas por la despenalización del aborto lo ejemplifican.

La provincia de Buenos Aires ofrece un buen ejemplo de dos modelos reñidos de participación política femenina en la política, a propósito de las elecciones de 1999: Hilda “Chiche” Duhalde (Partido Justicialista) y Graciela Fernández Meijide (Frente País Solidario). Fue la primera vez que dos mujeres disputaron la cabeza de lista electoral en la provincia de Buenos Aires. Esta contienda electoral se vio como una prueba para las elecciones presidenciales de ese mismo año. Igualmente, la esposa del gobernador Duhalde buscó identificarse con elementos emblemáticos del justicialismo, en particular con la acción social como despojada de todo interés político, y roles femeninos tradicionales fundados en una ética del cuidado de la familia, la maternidad y el otro en general. Estas singularidades trasuntaron en instituciones públicas que, como el Consejo Provincial de la Mujer, constituido bajo la gestión del gobernador Antonio Cafiero, cambiaron su denominación a Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, y con ello el contenido de sus políticas. Fernández Meijide, por su parte, si bien su orientación pública estaba relacionada con la actuación en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) tras la desaparición de uno de sus

hijos en la época de la dictadura, se mostró alejada de las visiones tradicionales de familia y roles femeninos y exhibió un perfil más racional que el de su competidora, inflamada de la sensibilidad peronista y femenina, aunque de rechazo al feminismo. Esa postura antifeminista de la candidata peronista representaba una línea en el peronismo que puede considerarse hegemónica, pero no única, ya que otras posturas internas se diferenciaron de ella. Finalmente, esos comicios demostraron que las prácticas denominadas clientelísticas no garantizaban el triunfo de una elección, tal como lo demostró el triunfo de Meijide. En efecto, “Chiche” Duhalde había montado durante la gobernación de su esposo un programa social que, con base en un grupo de trabajadoras vecinales, rebautizadas “manzaneras”, intentó compensar las consecuencias del modelo económico neoliberal implementado por el presidente Carlos Menem en la década de 1990. Más allá del carácter clientelístico que se le atribuyó al programa, se ha señalado que sus intervenciones generaron una experiencia territorial construida a partir de redes de mujeres de sectores populares que, a posteriori, fueron desarticuladas durante la gobernación de Felipe Solá.

Respecto de estas experiencias territoriales, cabe señalar que una serie de movimientos sociales —configurados al calor de la protesta social surgida por el estrangulamiento económico devenido del peso de la deuda externa, en la década de 1980, y de la implementación de políticas neoliberales desde la década de 1990— se han caracterizado por una importante presencia de mujeres. Su creciente incorporación en la fuerza de trabajo a lo largo del período las ha dejado, tanto como a los varones, a merced del desempleo y la precarización, y sumaron sus reclamos como trabajadoras o desocupadas a los que ya realizaban como madres de familias pobres. Las respuestas ante ese estado de situación incluyen un enorme variopinto: redes de trueque, comedores populares, grupos de desempleados que, en el ámbito urbano, exigen al Estado planes de empleo y subsidios mediante distintas vías —entre otras, el piquete—, que organizan asambleas barriales y la toma o recuperación de fábricas, y, en el espacio rural, impiden los remates de campos. En la disposición y el sostenimiento de todas estas organizaciones, las mujeres han ocupado lugares destacados. Las investigaciones coinciden en señalar que, a medida que se consolidan en las experiencias, las mujeres comienzan a plantear lo que consideran sus problemas propios: la

falta de acceso a los espacios de poder en los movimientos que gestan y la necesidad de que entre las reivindicaciones sociales se incluyan problemáticas que se “desjerarquizan” en la práctica, tales como la doble jornada, el cuidado de los niños, el reparto de tareas en el ámbito doméstico y problemáticas vinculadas a la violencia de género y a la reproducción —especialmente el embarazo adolescente no deseado y el aborto—. Sin embargo, la baja receptividad a esos planteos hace que las mujeres continúen enfocándose en ellos en grupos o espacios de mujeres dentro de los movimientos, lo que genera que, a la vez que se produce un encapsulamiento, se fortalece la práctica femenina.

Finalmente, en la dinámica de la participación política no pueden dejar de soslayarse intervenciones del feminismo bonaerense que han alcanzado una gran visibilidad a través de un innumerable conjunto de agrupaciones que se ocupan de los derechos de las mujeres y en las que cobran relevancia las temáticas asociadas con el cuerpo, la sexualidad y la violencia. Cabe mencionar aquí, a modo de ejemplo, tres de estas nuevas experiencias que se caracterizan por prácticas disruptivas en el espacio público.

Una de ellas se constituyó al calor del retorno democrático, en la insurgencia vibrante que tomaba la calle y comenzaba a encauzar en la vida pública muchas ideas que se habían encapsulado durante la dictadura. Me refiero a la Casa de la Mujer Azucena Villaflor, surgida en 1988 y aún en vigencia. Esta es una agrupación feminista de la ciudad de La Plata que se conformó cuando varias participantes del Primer Encuentro Nacional de Mujeres (1986) decidieron conformar un espacio propio. Las Azucenas, como se denominan las militantes, generan un lugar de reflexión, estudio y emprendimientos, y se definen como feministas, con toda la heterogeneidad que esa posición implica. Intervienen en la lucha por la despenalización del aborto y a favor de la educación sexual, así como por la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones. Según las investigaciones, el desafío que se les presenta a las Azucenas es el del recambio generacional —aunque en los últimos años han conseguido progresos en ese sentido—. Son un pilar del feminismo bonaerense, por su capacidad de generar espacios colectivos y el aporte singular que han realizado acerca de la noción de que “nadie nace feminista ni antipatriarcal” y que devenir feminista significa asumir una postura democratizadora.

Las otras dos agrupaciones que interesa consignar transgreden la lógica temporal de este volumen. No obstante, si bien surgieron en el siglo XXI, son producto del devenir del feminismo durante la década de 1990 y en especial de la profunda crisis con la que ella culmina. Es en los momentos de crisis que suelen visibilizarse sujetos sociales que –aunque preexistentes– se perciben como nuevos al cobrar identidad colectiva y orientar sus demandas entre las grietas de la dominación que abren esos contextos.

Una de ellas es la de los movimientos constituidos por generaciones jóvenes –muchas veces, aunque no exclusivamente, de mujeres–, donde la mayoría son universitarias, pero su militancia no se concentra en este ámbito. Sus acciones buscan el reconocimiento de la diversidad sexual y se nutren de una vasta producción nacional e internacional sobre el tema que viene asentándose desde la década de 1990. Si bien no hay investigaciones realizadas desde el ámbito académico, sus militantes dejan su impronta mediante escritos, documentales, videos y páginas web. Estos grupos no son muy numerosos y algunos tienen una corta vida. Se caracterizan por adoptar una incursión en el espacio público que incluye intervenciones artísticas devenidas de su participación en grupos de lectura y reflexión. Se proponen impactar en la sociedad y desentrañar la violencia patriarcal, al tiempo que construyen un activismo gozoso y desestructurado, estrechamente vinculado a una estética urbana. Algunos de estos grupos son Colectiva Feminista Las Furiosas, Malas como las Arañas, entre otros. Se nuclean en la ciudad de La Plata y en ocasiones articulan actividades de manera conjunta por causas específicas. Lo hacen, a veces, con grupos como Varones Antipatriarcales o grupos mixtos como Espacio Queer, Arde Pandora, Espacio Mamichula, Venus en Rabia –que hoy ya no existe– y comisiones de género de facultades, que convierten a la ciudad en un centro dinámico en el que la problemática de lo público y lo privado ha encontrado una vía de expresividad relacionada con una crítica al capitalismo y a las instituciones, particularmente en acciones de corte anticlerical, debido al peso que la Iglesia Católica ejerce en las disposiciones del Estado y, a través de él, sobre la sociedad. Algunas de las actividades que han organizado entre 2008 y 2012 son “Arde closet” y “No Barbie”, que buscan desmitificar algunos sentidos establecidos, como por ejemplo construir otras interpretaciones sobre el 8 de Marzo, fecha en que se realiza la conmemoración de las mujeres trabajadoras

—por primera vez en la Europa del siglo XX—, que luego fue cambiando su sentido en algunos ámbitos como Naciones Unidas, que la declararon como Día Internacional de la Mujer a secas. Es esta universalidad de lo femenino lo que cuestionan las nuevas generaciones y la heterosexualidad normativa que presupone a las mujeres. Finalmente, otros eventos aparecen ligados a acciones de repudio en contra de los numerosos femicidios que han acontecido en la provincia, la trata de personas para la explotación sexual y la prostitución.

El otro espacio referido es el de la Red de Monitoreo de Políticas Públicas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Provincia de Buenos Aires. Esta Red está constituida por mujeres que participan de manera individual y un importante número de agrupaciones de toda la provincia de Buenos Aires —que mayoritariamente surgieron al calor de la década de 1990 en reclamo de los derechos de las mujeres y, en particular, en relación con la denominada violencia familiar o doméstica que encuentra en la mujer su principal víctima—. Quienes integran la Red se organizan horizontalmente, plasman sus inquietudes en encuentros denominados plenarias —que se realizan una vez por año en alguna de las ciudades de residencia de las organizaciones que la conforman— y mantienen mediante el espacio virtual una fluida y cotidiana comunicación. En junio de 2005, en el Teatro Argentino de la ciudad de La Plata, grupos feministas organizaron la jornada “A cinco años de la Ley de Violencia Familiar, logros y asignaturas pendientes”, para visibilizar la falta de aplicación de la ley provincial 12.569 sobre violencia familiar en la provincia de Buenos Aires y la revictimización de las afectadas por esa situación. Estas jornadas se realizaron en memoria de Diana Staubli, una dirigente radical que a partir de 1993 generó e integró espacios multipartidarios y que, desde la secretaría general del partido en Vicente López, discutió incluso con sus propios correligionarios el sentido que debía imprimírseles a las políticas públicas con perspectiva de género. Junto con Marcela Rodríguez, dirigieron el Centro Municipal de la Mujer de Vicente López, premiado en 1999 por Naciones Unidas por considerarlo la mejor gestión municipal en defensa de los derechos humanos de las mujeres de Latinoamérica y el Caribe.

Con ese bagaje de género y feminismo, y en memoria de Staubli —fallecida pocos días antes del encuentro platense—, nació la Red de Monitoreo

de la Ley de Violencia, luego Red de Monitoreo de las Políticas Públicas de Género, hasta que finalmente adoptó el nombre actual ya mencionado. Estos cambios se asocian a que, si bien el interés era la violencia contra las mujeres, la problemática desde el Estado había sido subsumida legalmente en la dinámica familiar (incluida la violencia hacia niños y niñas, personas adultas mayores, etc.). Por ello, superaron el recorte inicial de la ley para saltar, luego, a las políticas públicas. Las organizaciones que integran la red están vinculadas a la capacitación, prevención y atención de la violencia de género, con profesionales del área de salud, trabajo social y derecho, predominantemente. Entre las tareas que desarrollan se encuentran el monitoreo legislativo y la aplicación de programas estatales, acciones de denuncia, propuestas de intervención, recomendaciones a las instituciones gubernamentales sobre los temas que interesan a la red y colaboración en la elaboración de instrumentos legales (ley, protocolos, etc.). Asimismo, organizan charlas y conferencias. Cuentan con una *BoletínA* en la que se difunden actividades y el ideario de la red a través de medios electrónicos. Han publicado *Lineamientos y propuestas para una política de Estado orientada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres* (2009). También han realizado la jornada “Separación Iglesia-Estado y derechos humanos” (2010) y el “Foro sobre la aplicación de la ley 26.485 en la provincia” (2011), con el lema “Basta de violencia contra las mujeres”.

#### CONSIDERACIONES FINALES

La historia aquí trazada acerca de la participación política femenina bonaerense, incluso la de su trayectoria más formal en ámbitos institucionales, seguramente ha pasado por alto derroteros de mujeres y de espacios colectivos de militancia así como de partidos. La referencia en este capítulo, hecha muchas veces a retazos de biografías, apenas si ha comenzado a mostrar la punta de un iceberg que aguarda revelarse en toda su magnitud.

La participación, como dijimos, nos coloca frente a la dimensión más amplia de la ciudadanía política a lo largo de la historia de las mujeres durante el siglo XX. Si ésta redefine los hitos del pasado sobre los que se construye la periodización, una historia provincial no pue-

de ocluir la significación de la reforma constitucional de 1934 que, aun con sus limitaciones, colocó en la agenda pública bonaerense la problemática de los derechos políticos de las mujeres. Por su parte, no puede desconsiderar la sanción de la ley de 1947, en tanto resalta la voluntad política de quienes efectivizaron la consecución de esos derechos. Tampoco pueden ignorarse las implicancias de la ley de Cupo. En ese camino, es necesaria una reflexión sobre el modo en que la problemática de las mujeres atravesó los grupos políticos que, si bien homogéneos en otras posturas, no lograron unificarse respecto del modo de participación femenina ni de los alcances de sus intervenciones. En general, coincidieron en una actuación acotada (como en el caso del radicalismo) o separada en ramas (como en el caso del peronismo).

Además, cabe señalar que los debates parlamentarios no parecen haber sido resultado inmediato de la presión de las mujeres sobre las cámaras a fin de que sancionaran la ley de Derechos Políticos o la ley de Cupo. De hecho, cuando más importante fue el movimiento feminista en la provincia por esos derechos, no se trataron o directamente se rechazaron. La avanzada en el nivel nacional fue, en ambos casos, la que conllevó resultados en el nivel provincial.

Las ideas de representación que hemos considerado entre las primeras legisladoras tienen un matiz singular. En muchos sentidos se alejan de las expectativas sociales precedentes y contemporáneas, pues no rompen con los anclajes partidarios en pos de sobreelevar una supuesta condición maternal que a las mujeres les es asignada como propia. Sin embargo, lo que sorprende es que con tanta dificultad aparezcan visiones contrarias a esos mandatos maternales en el plano político.

En el contexto analizado, la condición de género ha estado atravesada por la filiación política o la pertenencia partidaria. No obstante, cabe mencionar que el feminismo actual trasciende en mucho los espacios partidarios y, en algún punto, muchas de las feministas, otrora militantes en partidos, han abandonado esa doble militancia, aunque han abierto otros espacios de intervención. Asimismo, la aparición de movimientos feministas que impulsan la problematización de aspectos como la sexualidad o la maternidad, indica un desafío a los límites de lo público y lo privado y demuestra que para el feminismo lo personal puede –incluso debe– ser un asunto político.

En definitiva, interesa destacar que, aun cuando un discurso maternalista predomine en muchas figuras, el mero hecho de actuación política –en cualquiera de sus dimensiones– resulta de por sí un modo de quebrar los mandatos femeninos en pos del derecho de accionar políticamente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andújar, Andrea *et al.*: *Hilvanando historias. Mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano*, Buenos Aires, Ediciones Luxemburg, 2010.
- Barrancos, Dora: *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.
- Bracamonte, Lucía: “Anarquismo y cuestión femenina. Una visión sobre lo público y lo privado en la prensa de Bahía Blanca a principios del siglo XX”, en *e-I@tina, Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, n.º 16, 2006.
- Caminotti, Mariana; Rotman, Santiago y Vareto, Carlos: “Carreras políticas y oportunidades ‘generizadas’ en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007)”, en *PostData*, n.º 16-2, 2011.
- Cross, Cecilia y Freytes Frey, Ada: “Movimientos piqueteros: tensiones de género en la definición del liderazgo”, en *Argumentos*, n.º 55, 2007.
- Cross, Cecilia y Partenio, Florencia: “¿Cuál cambio social? Construcción de vínculos políticos en un espacio de mujeres piqueteras”, en *Punto Género*, n.º 1, 2011.
- De Paz Trueba, Yolanda: *Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1880 y 1910*, Rosario, Prohistoria, 2010.
- Di Marco, Graciela y Tabbush, Constanza: *Feminismos, democratización y democracia radical*, San Martín, UNSAM Edita, 2011.
- Felitti, Karina: “La política demográfica del tercer gobierno peronista: justificaciones, repercusiones y resistencias a las restricciones al control de la natalidad (1973-1976)”, en *Trabajos y Comunicaciones*, n.ºs 30-31, La Plata, 2004-2005.
- Ferrari, Marcela y Pozzoni, Mariana: “Tensiones y conflictos en el peronismo: un análisis a través de la Legislatura bonaerense, 1973-1976”, en *Cahiers des Amériques Latines*, París, en prensa.
- Gallo, Edith: *Las mujeres en el radicalismo argentino. 1890-1991*, Buenos Aires, Eudeba, 2001.

- Giordano, Verónica: “La celebración del Año Internacional de la Mujer en Argentina (1975). Acciones y conflictos”, en *Revista Estudios Feministas*, n.º 20, 2012.
- Gorza, Anabella: “Mujeres, política y periodismo en la Argentina de los años cincuenta. La Resistencia Peronista a través de los periódicos *Línea Dura* y *Soberanía*”, en *Revista Estudios*, San José (Costa Rica), n.º 24, 2011.
- Grammático, Karin: *Mujeres Montoneras. Una historia de la Agrupación Evita, 1973-1974*, Buenos Aires, Ediciones Luxemburg, 2011.
- Lobato, Mirta Zaida: *Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Biblos, 2005.
- Marx, Jutta; Borner, Jutta y Caminotti, Mariana: *Las legisladoras: cupos de género y política en Argentina y Brasil*, Buenos Aires, Siglo XXI-Editora Iberoamericana, 2007.
- Masson, Laura: *Feministas en todas partes: una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- : *La política en femenino. Género y poder en la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Antropofagia, 2004.
- Nari, Marcela: *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, 1890-1940*, Buenos Aires, Biblos, 2004.
- Panella, Claudio (comp.): *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial*, La Plata, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires-Archivo Histórico “Dr. Ricardo Levene”, 2005-2011, 5 tomos.
- Valobra, Adriana: *Acción política y representación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires, 1900-1955*, La Plata, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Archivo Histórico “Dr. Ricardo Levene”, 2013.
- (comp.): *Mujeres en espacios bonaerenses*, La Plata, EDULP, 2009.